

ACUERDO No.SCGG-00059-2017

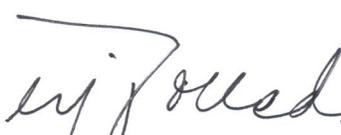
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de febrero, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MARIA DEL CARMEN NASSER**, en su condición de Sub Secretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que viaje a la República de Japón, con el propósito de atender invitación oficial por del Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón para sostener reuniones sobre temas relacionados con Promoción y Cooperación, del 18 al 27 de marzo de 2017.
2. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

